

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—23.215.

BONCOMPTE, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Boncomppte, S. A., celebrada el 28 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad:

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias en un importe nominal de 43.722,75 euros. (Acciones n.º201 a 446 y 547 al 591 ambas inclusive).

Ante este acuerdo, se manifiesta el derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio.

Tárrega, 28 de febrero de 2003.—La administradora única. Montse Boncomppte Salvado.—21.920.

BOSC DE SON BUIT, S. L. (Sociedad absorbente)

VISTA PLAYA 2000, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

La junta general extraordinaria y universal de «Bosc de Son Buit, Sociedad Limitada», así como el socio único de «Vista Playa 2000, Sociedad Limitada» Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en su domicilio social, en fecha 4 de abril de 2003, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera.

Dicha fusión tiene el carácter de impropia, al ser la primera, titular directamente del 100 por 100 de las participaciones de la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, así como adoptará la denominación de la Sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los administradores de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el 1 de abril de 2003. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 1 de enero de 2003.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, será la del balance de fusión. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2003.—El Administrador solidario, Domingo Cruz Cozar.—22.860. 1.ª 27-5-2003

BRAUN Y GALLARDO, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Málaga, Pasaje Igueldo s/n, local comercial, el día 17 de junio de 2003 a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 18 de junio de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación al Euro de la sociedad.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado, comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social si procede.

Cuarto.—Reducción de capital hasta cero euros y simultánea ampliación del mismo hasta 60.101,21 euros, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La aportación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Quinto.—Reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a la entrega de los siguientes documentos: Informe de los Administradores sobre la reducción y simultánea ampliación del capital social, modificación estatutaria resultante de la reducción y ampliación de capital, y en cualquier caso podrán solicitar, con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos.

Málaga, 15 de mayo de 2003.—Eduardo Braun Lorenz Presidente del Consejo de Administración.—22.532.

BRICOLAKEONE, S. L.

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de la Compañía, se convoca a los señores socios de la misma a la Junta General de Socios a celebrar en Alcorcón (Madrid), polígono industrial Ventorro del Cano, calle Vereda de los Barros, 31, el próximo día 23 de Junio, a las once horas, en primera convocatoria o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del los Administradores Sociales, todo ello relativo al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada y artículos concordantes

de los Estatutos sociales, respecto al derecho de asistencia e información que les asiste.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario, Patrick Mazelaygue.—23.167.

BUNGALOWS BEACH FLOR, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Tour Operator Thomson, sin número, Campo Internacional, Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana, el próximo día 13 de junio a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, sábado, a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Los Señores Socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y/o a solicitar el envío inmediato y gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Las Palmas, 12 de mayo de 2003.—El Presidente, Juan Martín Calixto.—22.439.

B-6 DE INVERSIONES, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Londres, 59, 2.º B, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las diez horas del día 27 de junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Redenominación del capital en euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de los acuerdos adoptados en la Junta a continuación de su celebración.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o a pedir su envío de forma gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Administrador único.—21.690.

CABEM 2001, S.L.

La Junta Universal celebrada el día 26 de mayo de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de Cabem 2001, Sociedad Limitada, que ha culminado con la aprobación del balance final de liquidación a fecha 26 de mayo de 2003. Como consecuencia de la disolución y liquidación, se acordó la cesión global del activo y pasivo de Cabem 2001, Sociedad Limitada a favor de los socios por partes iguales.

Se hace constar expresamente, y a los efectos de cumplir el contenido del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos